



## INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

Estado Analítico de Ingresos

Del 01 Enero al 30 Junio 2023



Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,000,000.00	-	26,000,000.00	19,499,999.94	19,499,999.94	- 6,500,000.06
Ingresos Derivados de Financiamientos	-		26,000,000.00	-	-	
<b>Total</b>	<b>26,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>26,000,000.00</b>	<b>19,499,999.94</b>	<b>19,499,999.94</b>	<b>- 6,500,000.06</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		- 6,500,000.06
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,000,000.00	-	26,000,000.00	19,499,999.94	19,499,999.94	- 6,500,000.06
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamiento						
<b>Total</b>	<b>26,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>26,167,117.52</b>	<b>19,499,999.94</b>	<b>19,499,999.94</b>	<b>- 6,500,000.06</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		- 6,500,000.06

<sup>1</sup>Los ingresos excedentes se presentan para efecto de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.